

Boletín No. 85
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 7 de mayo de 2013

En la novena sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, conoció hoy iniciativas de las Diputadas y los Diputados, de la manera siguiente:

1.-De Decreto para modificar el contenido de la fracción XXXII del Artículo 67; el de la fracción XIII del Artículo 84; así como el contenido del inciso g) de la fracción III del Artículo 158-U; y adicionar un tercer párrafo al Artículo 172, de la Constitución Política del Estado, con objeto de incluir los beneficios de la movilidad humana sustentable, mediante el uso de medios de transporte alternativos y ecológicos.

2.-De Decreto que adiciona al Título Cuarto, el Capítulo Quinto titulado Delitos Contra la Vida, Integridad y Dignidad de los Animales, que incluye los Artículos 293 Bis 1, 293 Bis 2, 293 Bis 3, 293 Bis 4, 293 Bis 5, 293 Bis 6 y el Capítulo Sexto titulado Peleas o Enfrentamientos entre Animales que incluyen los Artículos 293 Bis 7 y 293 Bis 8, del Código Penal del Estado, relativos al cuidado y maltrato de los animales.

3.-De Decreto para modificar diversas disposiciones del Código Electoral del Estado, relativas a la asignación de diputaciones y regidurías de representación proporcional.

4.-De Decreto que reforma los Artículos 9 fracción VI, 31, 34, 35, 39, 41, y adiciona los Artículos 41Bis, 41 Ther, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado, con objeto de propiciar que la autoridad cuente con elementos para emitir órdenes de protección a las mujeres y víctimas de violencia familiar.

5.-De Decreto para modificar la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Condecoraciones y Reconocimientos al Valor y Honor de los Integrantes de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado y sus Municipios, relativos al otorgamiento de una compensación.

Por otra parte, se aprobaron dictámenes presentados por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, en la forma siguiente:

1.-De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Medios Alternos de Solución de controversias para el Estado.

Estas reformas aprobadas, a iniciativa del Gobernador Rubén Moreira Valdez, buscan fomentar la convivencia e inducir a una cultura de paz social para que los conflictos que surjan durante el procedimiento penal, se solucionen a través del dialogo con ayuda de especialistas.

2.- De Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, a iniciativa planteada por el Gobernador del Estado Rubén Moreira Valdez.

En la exposición de motivos del Dictamen, se señala que las reformas a dicha Ley Orgánica, tienen por objeto fortalecer las instituciones de gobierno, preservar y adecuar las instituciones de seguridad acorde a los lineamientos fijados por las instancias federales a través del Sistema Nacional de Seguridad Publica; reasignar las funciones de la Secretaria de Seguridad Publica a la Secretaria de Gobierno del Estado, otorgándole la atribución de encabezar la política en materia de seguridad interior y publica, y de prevención, así como coordinar el sistema penitenciario.

3.- De Decreto que reforma los Artículos 43, 44 y adiciona un Artículo 44 Bis, de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado, con objeto de adecuar el marco normativo respecto al capítulo de las notificaciones, para que los interesados tengan conocimiento de una forma más pronta y expedita de los actos administrativos de los que sean parte.

4.-Del Decreto aprobado por el Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.

Por otra parte, se aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, mediante el cual se hizo la Declaratoria de adopción del Sistema del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en Coahuila, en base a las iniciativas planteadas por el Gobernador Rubén Moreira Valdez, siguientes:

-De reformas a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobadas mediante los Decretos Números 10 y 201, en las que el Estado sentó las bases para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral en el Estado

-Para la expedición de las Leyes de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social, y, para la Implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

-Para la expedición del Código de Procedimientos Penales para el Estado.

-De reformas a los Códigos de Procedimientos Penales y Penal del Estado.

-Para la expedición de las Leyes del Instituto Estatal de Defensoría Pública del Estado, y, Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado

-De Adecuaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

La entrada en vigor del nuevo sistema de enjuiciamiento penal, será a partir del día 1 de junio de 2013, en el distrito judicial o región que determine el Consejo de la Judicatura.

Fueron aprobados dictámenes de la Comisión de Finanzas, como sigue:

1.- Para autorizar al Ayuntamiento de Acuña a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble ubicado en el "Fraccionamiento Ampliación Cedros" de Ciudad Acuña, con objeto de enajenarlo a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaría de Educación, para dar certidumbre jurídica al predio donde se localiza un jardín de niños de nueva creación.

2.-Para autorizar al Ayuntamiento de Allende a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble en el "Fraccionamiento Las Granjas", con el fin de enajenarlo a favor de un particular, para formalizar la escrituración del mismo.

3.-Para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Nava, con el fin de enajenar un lote de terreno, ubicado en la esquina de las calles Dr. Coss y Guadalupe Victoria a favor del Sindicato de Trabajadores del Volante, Similares y Conexos del Norte del Estado, Sección I, con objeto de formalizar la escrituración de dicho predio.

En otro orden de ideas, las Diputadas y Diputados aprobaron los puntos de acuerdo siguientes:

1.-Para exhortar al Instituto Nacional de Migración a establecer una operación gubernamental conjunta por parte del Gobierno Federal, para atender los flujos de

repatriados que regresan al País de Estados Unidos por la frontera Norte.

2.- Para solicitar a la Secretaria de Salud del Estado que implemente programas y acciones necesarias para la difusión y atención de la salud mental. Además realice campañas de concientización respecto de las enfermedades mentales, con el fin de culturizar a la sociedad y evitar la marginación de personas que las padecen.

3.-Para exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal, que analice la posibilidad de llevar a cabo acciones para lograr una educación media superior incluyente e integral.

4.-Para solicitar a las legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, que pudiesen contemplar en sus leyes, reforma similar a la que recientemente aprobó el pleno del Congreso del Estado, en favor de las personas con síndrome de Down.

5.-Para solicitar a la Secretaría de Salud, que intensifiquen los programas y las acciones para la prevención, detección, tratamiento y vigilancia epidemiológica de cáncer en el Estado.

6.-Para manifestar el apoyo del Pleno a la iniciativa de ley para crear un fideicomiso que facilitaría la incorporación a la seguridad social, de artistas, creadores y gestores culturales, iniciativa que actualmente estudia la Cámara de Diputados.

7.-Para exhortar al Ejecutivo que a través de la Secretaria de Salud, informe al Congreso sobre las medidas aplicadas y los resultados obtenidos, en contra de la venta de bebidas hipercalóricas a menores de edad.

Así mismo, que la Secretaria de Salud implemente nuevos mecanismos, refuerce los ya existentes, con la finalidad de detener la venta de este tipo de bebidas en escuelas y a menores de edad.

De igual manera, se solicite a la Secretaría de Salud, un informe detallado sobre las acciones que ha realizado, para minimizar el consumo de este tipo de bebidas entre menores de edad.

Se propondrá al Ejecutivo, que a través de la Secretaria de Salud y en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se diseñe un programa de educación, exhaustivo y preciso, sobre las consecuencias del consumo de bebidas hipercalóricas a temprana edad, para que se imparta en planteles educativos.

Se conformó una Comisión especial integrada por las Diputadas y los Diputados, María Guadalupe Rodríguez Hernández, Manolo Jiménez Salinas, José

Refugio Sandoval Rodríguez, Juan Alfredo Botello Nájera y Lucía Azucena Ramos Ramos para el estudio de la problemática asociada a la obesidad por el consumo de bebidas y alimentos hipercalóricos.

En otro orden de ideas, fueron hechos pronunciamientos con relación al Programa de Escuela Transparente; con motivo del 39 Aniversario del fallecimiento del educador, diplomático, escritor, ensayista y poeta, Jaime Torres Bodet; en ocasión al Día de la Madre, y, en relación al Día Internacional contra el Acoso Escolar.

Antes de declarar clausurada la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva recordó a las Diputadas y a los Diputados, que el jueves 9 de mayo tendrá lugar el VI Congreso Juvenil en el Salón de Sesiones, del Palacio del Congreso.

.